

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 6** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se publican los modelos de impresos correspondientes a diversos trámites relativos a comunicación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales que se produzcan en actividades mineras.*

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con objeto de facilitar la tramitación electrónica de los trámites que se llevan a cabo en la Dirección General de Industria, Energía y Minas relativos a la comunicación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales que se produzcan en actividades mineras, conviene crear modelos de impresos correspondientes a los mismos.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los Sistemas de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

#### RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los modelos de impresos correspondientes a los trámites de “Comunicación de accidente e incidente” y “Comunicación periódica de accidentes y enfermedades profesionales”, que se adjuntan como Anexos I y II a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a 21 de febrero de 2017.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Francisco Javier Abajo Dávila.

## Anexo I: Modelo 2273F1



Dirección General  
de Industria, Energía y Minas  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

## COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE E INCIDENTE

### 1.- Datos del titular de la actividad minera:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	

### 2.- Datos del representante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	

### 3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

### 4.- Tipo de comunicación:

ACCIDENTE GRAVE <input type="radio"/>	ACCIDENTE MORTAL <input type="radio"/>	INCIDENTE <input type="radio"/>
---------------------------------------	--	---------------------------------

### 5.- Datos del accidentado\*:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Puesto de trabajo**			
Empresa a la que pertenece el accidentado (rellenar solo cuando sea distinta del titular de actividad minera):					
NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	

\*En caso de que existan varios accidentados, se presentará una comunicación por cada uno de ellos.

\*\* Se corresponderá con la clasificación establecida en la ITC 02.1.02 "Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo"

### 6.- Datos del lugar del accidente o incidente:

Registro		Nombre		Sección A) <input type="radio"/>	Sección C) <input type="radio"/>	Sección D) <input type="radio"/>
Tipo de derecho		Autorización <input type="radio"/>		Permiso de investigación <input type="radio"/>		Concesión <input type="radio"/>
Dirección					Municipio	
Coord. U.T.M. situación (ETRS-89) X=				Coord. U.T.M. situación (ETRS-89) Y=		

**7.- Datos del accidente o incidente:**

Fecha en que ha ocurrido:		Hora en que ha ocurrido:	
Breve descripción del accidente/incidente ocurrido, tareas desarrolladas por el trabajador en el momento del accidente (en su caso)*:			
Medidas de seguridad adoptadas:			

\* Se redactará un párrafo de la forma: "dónde se encontraba el trabajador accidentado, qué estaba haciendo, qué le ocurrió y qué consecuencias tuvo".

**8.- Documentación necesaria:**

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
Copia del NIF / NIE del titular de la actividad minera	<input type="checkbox"/>
Copia del NIF / NIE del representante	<input type="checkbox"/>

(\*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentos que se acompañan a la comunicación	
Investigación del accidente o incidente llevada a cabo por el titular de la actividad minera	<input type="checkbox"/>
En su caso y además, investigación del accidente llevada a cabo por la empresa del accidentado, si es distinta del titular de la actividad minera	<input type="checkbox"/>
Revisión del Documento sobre seguridad y salud, en los términos indicados en la ITC/101/2006, de 23 de enero	<input type="checkbox"/>
Información facilitada al trabajador accidentado	<input type="checkbox"/>
Certificación de la formación preventiva del trabajador accidentado	<input type="checkbox"/>
Acreditación de haber garantizado la adecuada vigilancia de la salud del accidentado en función de los riesgos de su trabajo	<input type="checkbox"/>

(\*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

#### Información legal

El titular de la actividad minera comunica los datos del accidente o incidente producido, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, así como con el artículo 3.4 del RD 1389/97, de 5 de septiembre, por el cual se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.

El titular de la actividad minera debe presentar esta comunicación dentro de las 24 horas siguientes al accidente o incidente, no obstante podrá presentar la Documentación necesaria citada en el punto 8 con posterioridad, pero siempre dentro de un plazo no superior a 5 días hábiles desde la comunicación.

De conformidad con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre el solicitante se responsabilizará de la veracidad de este documento y los que le acompañen.

Este documento y los que se acompañan tienen la consideración de comunicación conforme al artículo 69.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Comunicación y los documentos que la acompañan o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

#### Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

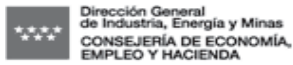
**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero REGISTRO MINERO, y podrán ser cedidos de acuerdo a la declaración establecida de dicho fichero de datos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**DESTINATARIO**

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda  
Dirección General de Industria, Energía y Minas

## Anexo II: Modelo 2274F1



Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

## COMUNICACIÓN PERIÓDICA DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

## 1.- Datos del titular de la actividad minera:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	

## 2.- Datos del representante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Correo electrónico	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	

## 3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

## 4.- Tipo de comunicación:

MENSUAL DE ACCIDENTES <input type="radio"/>	TRIMESTRAL DE ACCIDENTES <input type="radio"/>	ANUAL DE ENFERMEDADES PROFESIONALES <input type="radio"/>
---	--	---

## 5.- Datos de la actividad minera al que hacen referencia los datos comunicados:

Registro	Nombre	Sección A) <input type="radio"/>	Sección C) <input type="radio"/>	Sección D) <input type="radio"/>
Tipo de derecho	Autorización <input type="radio"/>	Permiso de investigación <input type="radio"/>	Concesión <input type="radio"/>	
Dirección		Municipio		
Coord. U.T.M. situación (ETRS-89): X=		Coord. U.T.M. situación (ETRS-89): Y=		

## 6.- Información mensual de accidentes: (Incluye accidentes correspondientes a trabajos subcontratados)

Mes que se comunica:	Año:	¿Se ha producido algún accidente?		SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
Nombre y Apellidos del trabajador	Puesto de trabajo*	Fecha del Accidente	Calificación Médica	Causa del Accidente	Tipo de Lesiones

\* Se corresponderá con la clasificación establecida en la ITC 02.1.02 "Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo"

**7.- Información trimestral de accidentes:** (Incluye trabajadores y accidentes correspondientes a trabajos subcontratados)

Trimestre que se comunica:		Año:		¿Se ha producido algún accidente?	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
Personal del centro de trabajo						
Número total de trabajadores:						
• Propios:						
• Subcontratados:						
Número de horas						
Número de horas ordinarias:						
Número de horas extraordinarias:						
Número total horas trabajadas:						
Número total de accidentados que han causado baja y su clasificación						
Número de trabajadores que han sufrido accidentes Leves:						
Número de trabajadores que han sufrido accidentes Graves:						
Número de trabajadores que han sufrido accidentes Mortales						
Número de horas perdidas por incapacidad						
Horas perdidas por incapacidad temporal:						
Horas perdidas por incapacidad permanente:						

**8.- Información anual de enfermedades profesionales:** (Incluye trabajadores correspondientes a trabajos subcontratados)

Año que se comunica:		¿Se ha producido alguna enfermedad profesional?	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
Nombre y apellidos del trabajador	Puesto de trabajo*	Clase de enfermedad profesional	Grado de la enfermedad	

\* Se corresponderá con la clasificación establecida en la ITC 02.1.02 "Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo"

**8.- Documentación necesaria:**

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
Copia del NIF / NIE del titular de la actividad minera	<input type="checkbox"/>
Copia del NIF / NIE del representante	<input type="checkbox"/>

(\*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(\*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

**Información legal**

El titular de la actividad minera comunica la información periódica de accidentes y enfermedades profesionales en la explotación minera conforme al apartado 2 de la ITC 03.1.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

De conformidad con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre el titular se responsabilizará de la veracidad de este documento y los que le acompañen.

Este documento y los que se acompañan tienen la consideración de comunicación conforme al artículo 69.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Comunicación y los documentos que la acompañan o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero REGISTRO MINERO, y podrán ser cedidos de acuerdo a la declaración establecida de dicho fichero de datos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**DESTINATARIO**

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda  
Dirección General de Industria, Energía y Minas

(03/10.696/17)

